

# **Derechos y Responsabilidades del estudiante**

## **Derechos del Estudiante**

El estudiante activo y el candidato que interesa ingresar a CEM College tiene derecho a conocer:

1. Los programas de Asistencia Económica disponibles en la Institución.
2. El costo de los estudios en la Institución.
3. Los criterios para la selección de los solicitantes y la asignación de las ayudas.
4. Cómo se determina la necesidad económica.
5. Qué recursos se consideran para determinar la necesidad.
6. Cómo se determina si el estudiante está realizando progreso académico satisfactorio; qué ocurre si no cumple; y cómo apelar las decisiones tomadas.
7. Que la ley de "Family Educational Rights and Privacy Act" del 1974 (FERPA) protege la privacidad del estudiante y su familia en relación a la información personal custodiada en los archivos de la Institución y, a la vez, permite la inspección y revisión del expediente por parte del estudiante, así como solicitar una enmienda al expediente académico, o requerir una vista bajo bases sólidas, en caso que la enmienda le sea denegada.
8. La norma o política de reembolso de la Institución en relación a la Asistencia Económica.

## **Responsabilidades del Estudiante**

1. Estar matriculado en un programa conducente a un diploma, certificado, o grado académico; por ejemplo, Grado Asociado.
2. Leer, comprender y firmar todos los documentos que se le soliciten, así como retener una copia de éstos.
3. Informar con prontitud cualquier cambio de dirección, de nombre o de error en el Seguro social que ocurra mientras esté activo en la Institución.
4. Notificar a la Oficina de Asistencia Económica si los recursos han cambiado durante el curso.
5. Informar si el estudiante decide abandonar la Institución.
6. Renovar todas las solicitudes de Ayuda Federal Estudiantil, cuando sea necesario.
7. Informar con prontitud de ayudas que provengan de otras fuentes externas.
8. Asistir a clases regularmente y cumplir con las normas de progreso académico satisfactorio para mantener la elegibilidad de las ayudas económicas.
9. Proveer información cierta, correcta y completa en todas las solicitudes y formularios requeridos para determinar su elegibilidad.

10. Entregar los documentos solicitados por la Oficina de Asistencia Económica para completar el proceso. El oficial de asistencia económica evaluará los documentos provistos por el estudiante para aprobar o denegar su elegibilidad a recibir fondos Título IV.

\* De las instituciones negarse a entregarle transcripción de créditos o notas, la oficina de asistencia económica entregará un formulario de certificación de matrícula inusual al estudiante para que las lleve a las distintas instituciones. Estas informarán si el estudiante tuvo créditos ganados o no.

### **Proceso de Oferta de Asistencia Económica**

Las ayudas económicas se ofrecerán a los estudiantes elegibles que radiquen sus solicitudes a tiempo, mientras haya fondos disponibles. En el CEM COLLEGE se sigue la metodología federal para determinar la necesidad de los estudiantes.

### **Política de Otorgamiento de Ayudas**

- El proceso de otorgamiento está dirigido para atender con carácter prioritario al estudiante con alto riesgo de abandonar la institución por motivos de su deuda.
- La cantidad de asistencia económica que se le ofrezca al estudiante no excederá sus costos de estudio, luego de deducidos la contribución familiar esperada y otros recursos.

La cantidad total a otorgarse se distribuirá entre becas o donativos, préstamos o estudio y trabajo. En el proceso de análisis de necesidad y otorgamiento de ayuda, la Institución ha incorporado un concepto de equidad. Ésta es una cantidad que se deduce por igual a todos los estudiantes evaluados antes de ofrecer las ayudas que la Institución administra.

### **Cartas de Ayudas Económicas**

Las ofertas de ayudas se notifican a los estudiantes mediante una Carta de Concesión que requerirá la aceptación o rechazo de las ayudas económicas. Las concesiones de de préstamos educativos y estudio y trabajo deben ser aceptados o rechazados por los estudiantes.

Las ayudas económicas se otorgan para el año académico y se desembolsarán de acuerdo con los periodos académicos en los que estés matriculado si no ha variado tu carga académica o tu progreso académico.

### **Registro de las Ayudas Económicas a la Cuenta del Estudiante**

Las ayudas económicas, excepto Estudio y Trabajo, son acreditadas electrónicamente a las cuentas de los estudiantes para cubrir el costo de matrícula. Si hay sobrantes, se pagan mediante cheque. Este proceso ocurre por lo menos una vez al semestre o término académico. Los préstamos educativos se acreditan luego que el estudiante complete la entrevista de entrada y firme el pagaré. Para que las ayudas sean acreditadas a tu cuenta es necesario que aceptes los cargos correspondientes a tu selección de cursos.

## Determinación de Necesidad

La **necesidad económica** se define como la diferencia entre el costo de estudio estimado y la cantidad que el estudiante y su familia pueden contribuir. El CEM COLLEGE sigue las guías federales para la determinación de necesidad. **La familia y los estudiantes tienen la responsabilidad primaria de cubrir los costos educativos.** Para determinar la capacidad que tiene la familia o el estudiante, se evalúan los ingresos económicos de los padres, el estudiante y su cónyuge (si corresponde), los activos, deudas sobre activos, número de miembros en la familia y número de personas de la familia que asisten a instituciones postsecundarias. Esta evaluación es una fórmula establecida por el Departamento de Educación Federal y el resultado se conoce como: Índice de Ayuda Estudiantil (SAI). La diferencia entre el costo de estudio y el total de la contribución familiar es tu necesidad económica. Esta necesidad financiera o económica es la que tratamos de cubrir con los programas de beca, estudio y trabajo y préstamos. En la determinación de esa necesidad también tomamos en consideración otros recursos que tengas disponibles para cubrir tus costos educativos como pueden ser entre otros: beneficios de estudios a empleados y/o dependientes de empleados del CEM COLLEGE, becas privadas, becas de honor, entre otros.

La tabla a continuación detalla un ejemplo de un presupuesto de gastos promedio para el primer año de Grado Asociado en Ciencias de Enfermería durante el año académico 2024-2025:

Grado Asociado en Enfermería	Año Escolar 2024-2025	Año Escolar 2024-2025
	Vive con sus Padres	Otros Estudiantes
<b>COMPONENTES PRESUPUESTO</b>	<b>Costo por 12 Meses</b>	<b>Costo por 12 Meses</b>
<b>Costo en Año Escolar</b>	\$12,900	\$12,900
<b>Cuotas Administrativas</b>	\$0	\$0
<b>Cuota Recursos De Aprendizaje</b>	\$0	\$0
<b>Cuota de Laboratorio</b>	\$0	\$0
<b>Cuota de Práctica</b>	\$0	\$0
<b>Cuota de Graduación</b>	\$0	\$0
<b>Libros y Materiales</b>	\$150	\$150
<b>Alojamiento y Comidas</b>	\$2,050	\$3,415
<b>Gastos Personales</b>	\$3,280	\$3,280
<b>Gastos de Transportación</b>	\$1,538	\$1,538
<b>Total Presupuesto Anual</b>	<b>\$19,768</b>	<b>\$21,134</b>

Además, la cantidad aprobada por la Beca PELL también es tomada en consideración para determinar la Necesidad Económica Remanente. He aquí un ejemplo de un análisis de Necesidad Económica para un estudiante de nuevo ingreso, que depende y vive con sus padres:

**Total Presupuesto de estudios por Año Académico: \$19,768**  
(Incluye gastos incidentales, libros, materiales, transportación, etc.)

Menos:

Índice de Ayuda Estudiantil (SAI):

0

Beca PELL aprobada 2024-25:

**-7,395**

Necesidad Remanente:

**\$12,373**